

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301510915

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

*Recibo Original
oficio y Remisiones*

OFICIO N° MICH/GA/04/6136/2015

BITÁCORA: 16/G3-0151/09/15

Morelia, Michoacán, 18 de Septiembre de 2015

Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5621/2015 de fecha 19 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 102.816 Metros cúbicos	11	1	11	14755432	14755442
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 133.660 Metros cúbicos	17	12	28	14755443	14755459
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 719.712 Metros cúbicos	90	29	118	14755460	14755549
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.755 Metros cúbicos	3	119	121	14755550	14755552
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.057 Metros cúbicos	6	122	127	14755553	14755558
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.755 Metros cúbicos	4	128	131	14755559	14755562
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 28.068 Metros cúbicos	3	132	134	14755563	14755565
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 39.296 Metros cúbicos	5	135	139	14755566	14755570
2.- La Ortiga, Hidalgo, P16034ORT001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 28.068 Metros cúbicos	4	140	143	14755571	14755574

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6136/2015

BITÁCORA: 16/G3-0151/09/15

Morelia, Michoacán, 18 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA C I O N

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO